

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de vehículos pesados para la lucha contra incendios forestales. Expte.: 0532021FO004.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0532021FO004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Vehículos pesados para la lucha contra incendios forestales (3 camiones de cabina doble y 1 camión de cabina sencilla).
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de enero de 2005. Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 5 de enero de 2005. Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de enero de 2005.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 560.000,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de mayo de 2005
- b) Contratista: Iturri, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 552.160,00 euros.

Mérida, a 19 de mayo de 2005. El Secretario General (P.D. Orden 11/08/03 D.O.E. Nº 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

ANUNCIO de 18 mayo de 2005 de exposición pública de la propuesta de deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del Perrero” (tramo 1º), en el término municipal de Manchita.

Redactada la Propuesta de Deslinde de la vía pecuaria denominada “Colada del Perrero” (tramo 1º), en el término municipal de Manchita, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), y en los artículos 15 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicha Propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Manchita, así como en las oficinas de la Sección de Vías Pecuarias de la Consejería de Desarrollo Rural, en Badajoz, carretera San Vicente, s/n., durante un plazo de treinta días contados desde su anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 18 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2005 sobre notificación de comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de Cazalla o de los Vinateros”, en el término municipal de Monesterio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de Don Miguel Jerez Manzanero, la notificación personal del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de Cazalla o de los Vinateros, en el término municipal de Monesterio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo establecido en el artículo 14.2 del

Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, que dichas operaciones tendrán lugar a las 11:00 horas del próximo día 8 de junio, en el cruce de la carretera de Puebla del Maestre a Santa María de Nava con el Cordel de Cazalla o de los Vinateros.

Mérida, a 20 de mayo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 13 de mayo de 2005 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 13 de mayo de 2005. El Director General de Ingresos, JUAN JOSÉ GIMENO TORRÓN.

ANEXO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08866773C	RIVERA CARBALLO CRISTINA ADELA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	24/01/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MERIDA
X1482774X	MOUSSADEK EL MOSTAPHA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	24/01/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MERIDA
X1845631L	DINA MARIA CRUZ DOS REYS GARCIA	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	24/01/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MERIDA
07016378K	RUIZ MOYANO SILVA ISABEL	COMPENSACIÓN DE DEUDAS	24/01/05	SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA E INGRESOS	PASEO DE ROMA, SN. EDIFICIO B. PLANTA 2ª.	MERIDA